



**MAT.: APRUEBA NOMBRAMIENTO A CONTRATA DE
DON FRANCISCO ARMANDO CONTRERAS ARANEDA.**

ALGARROBO,

17 DIC 2021

DECRETO N.º P

3572

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo 180/2021 del H. Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2022 (D.A. 2200/2021).
5. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. Decreto Alcaldicio 1924 de fecha 05.10.2021; Establece Orden de Subrogancias Municipalidad de Algarrobo.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°01 de fecha 16.12.2021.-

CONSIDERANDO:

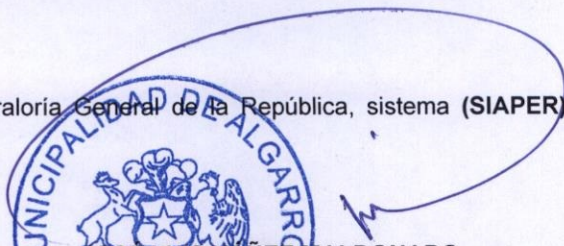
- I. Lo establecido en la Ley N.º 18.883, Art. 2º Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Oficio 367 de fecha 09.12.2021, enviado por la Directora de Seguridad Pública Sra. Verónica Maricel Cueto Cueto al Sr. alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado.

DECRETO

- I. **Apruébese** Nombramiento a Contrata, a partir del **01 de enero 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022**, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Sr. Alcalde, a Don **Francisco Antonio Contreras Araneda**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted] para que se desempeñe en Seguridad Pública, asimilado al **Grado 14º** del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Notifíquese el presente Nombramiento a Don **Francisco Antonio Contreras Araneda**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted] por la Secretaria Municipal mediante carta certificada.
- III. Cárquese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215.21.02 "**Personal a Contrata**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, sistema (SIAPER) PUBLIQUESE y ARCHIVESE.


M. CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
JL/M/CGB/PM/CCS/pyu.


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 20 DIC 2021
FECHA SALIDA: 20 DIC 2021
OBSERVACIÓN N° 203-21